



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

2 de noviembre de 1992

Núm. 347

INDICE

Núms.		Páginas
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000169	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno con objeto de resolver los problemas pendientes en relación con los afectados por el Síndrome del Aceite Tóxico	2
172/000170	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general para buscar soluciones a los problemas creados al sector de la industria de la Defensa, así como retirada de la misma	2
172/000171	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para la eficaz defensa, protección y formación de la infancia	2
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000118	Rechazo de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (PNV), sobre medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno en materia de política industrial con la finalidad de mejorar la competitividad del sector y evitar la rápida pérdida de peso relativo a la industria en la economía española, así como enmiendas formuladas a la misma	3
173/000119	Rechazo de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno ante el incumplimiento de las previsiones del Plan Energético Nacional (PEN) para garantizar en los próximos años un suministro energético suficiente, y para propiciar la adaptación del sector energético al Mercado Unico	6

INTERPELACIONES URGENTES

172/000169

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno con objeto de resolver los problemas pendientes en relación con los afectados por el Síndrome del Aceite Tóxico, número de expediente 172/000169, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente interpelación urgente dirigida al Gobierno.

Interpelación Urgente, para debatir en el Pleno de la Cámara, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno con objeto de resolver los problemas pendientes en relación con los afectados por el Síndrome del Aceite Tóxico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1992.—**Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

172/000170

Por manifestación de voluntad del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, realizada en la sesión de la Junta de Portavoces del día 27 del actual, ha sido retirada la interpelación urgente de dicho Grupo, sobre medidas de política general para buscar soluciones a los problemas creados al sector de la industria de la Defensa, número de expediente 172/000170, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vi-

gente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Las constantes reducciones presupuestarias del Ministerio de Defensa, durante los últimos años, además de las minoraciones realizadas a mitad de cada ejercicio, han situado al sector industrial dependiente de la Defensa en una crisis de graves repercusiones en cuanto al futuro de los más de 23.000 puestos de trabajo directos dependientes de este sector y cerca de 75.000 indirectos, vinculados a la mayor o menor inversión que se realice en este tipo de industrias, así como de la viabilidad de las empresas. Esta situación, podría conducir a la desaparición del tejido industrial de la Defensa, que ha alcanzado en las últimas décadas unos niveles de innovación tecnológica que las colocan a la altura de las mejores industrias europeas dentro de este sector.

Por todo ello, y ante la importante crisis en la que se encuentran inmersas las industrias de la Defensa, bien sean del sector público o privado, y ante la falta de objetivos concretos a alcanzar por el Gobierno en un plazo razonablemente corto, es por lo que se presenta la siguiente

INTERPELACION URGENTE

¿Qué medidas de política general va a adoptar el Gobierno a corto, medio y largo plazo, para buscar soluciones a los problemas creados al sector de la industria de la Defensa, después de las constantes reducciones presupuestarias que han obligado a reducir sensiblemente las inversiones del Estado en este sector?

Madrid, 22 de octubre de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000171

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para la eficaz defensa, protección y formación de la infancia, número de expediente 172/000171, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente

INTERPELACION URGENTE

El 29 de mayo de 1991 se debatió en esta Cámara una Interpelación urgente, a propuesta del Grupo Parlamentario CDS, relativa a Medidas de Política general en materia de Infancia.

Posteriormente, el día 11 de junio, se formuló la correspondiente Moción, consecuencia de la anterior Interpelación en la que, tras el debate tenido, el Grupo Parlamentario del CDS propuso una serie de medidas que se consideraban necesarias para la protección, defensa y formación de la Infancia, en su amplio sentido considerada.

Desde aquellas fechas ha transcurrido casi año y medio, habiéndose observado que pese a las muchas acciones que, se decía, habían emprendido, la realidad demuestra que la única gran medida, si es que así pudiera llamarse, es una de carácter legislativo, la Reforma Urgente de la Ley de Tribunales Tutelares de

Menores, Ley que mi Grupo ha criticado en su fondo y su forma al no concordar con los principios que deberían informarla y suponer una forma de judicialización de los menores, en la que, incluso, se deja para el nuevo Código Penal, la determinación de la edad penal.

Además, debe resaltarse que el Proyecto de Ley de los derechos del niño, norma básica, fundamental, para, de una vez por todas, regular este gran y sensible colectivo, fundamento de nuestra sociedad, cuya finalización estaba prevista para unos meses después aún no ha tenido entrada en esta Cámara.

Por todo lo anterior y otras muchas razones, se formula la siguiente

INTEPELACION

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para la eficaz defensa, protección y formación de la infancia, tanto en lo referente a acciones emprendidas como a aquellas que se encuentran en fase de preparación y aplicación, así como cuándo se va a presentar el Proyecto de Ley de los derechos del niño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 1992.—El Portavoz, **José Ramón Caso García**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Pleno de la Cámara, en su reunión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000118, presentada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergencia i Unió) y Vasco (PNV), sobre medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno en materia de política industrial con la finalidad de mejorar la competitividad del sector y evitar la rápida pérdida de peso relativo de la industria en la economía española, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 342, de 16 de octubre de 1992. Se insertan las enmiendas formuladas a la misma, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Esther Larrañaga Galdós, Diputada de Eusko Alkartasuna e integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación de los grupos CiU y PNV sobre política industrial y competitividad.

Madrid, 26 de octubre de 1992.—**Esther Larrañaga Galdós**.

ENMIENDA NUM. 1

Apartado: 4.

Tipo de enmienda: De adición.

Texto propuesto:

Añadir al final del párrafo 4 el siguiente texto: «para lo cual se garantizará la participación de los agentes sociales, económicos y sindicales en aras a la consecución de acuerdos sociales.»

JUSTIFICACION

Mayor adecuación al marco jurídico.

ENMIENDA NUM. 3

Tipo de enmienda: De adición.

Texto propuesto:

Apartado 8 «proceder a hacer efectivas, en breve plazo, las transferencias que en política industrial están contempladas como exclusivas en los diversos estatutos de autonomía, así como posibilitar la asunción de las actividades instrumentales que los diversos organismos (IMPY, EOI, IDAE) prestan al tejido industrial y empresarial por considerarlas imprescindibles para que las facultades otorgadas a las CC AA en materia industrial estén plenamente desarrolladas.»

JUSTIFICACION

Mejor adecuación al marco jurídico.

ENMIENDA NUM. 4

Tipo de enmienda: De adición.

Se propone un nuevo apartado.

Apartado 8

«Instar a que se preceda a hacer efectivas a las Comunidades Autónomas, que así lo tengan establecido en sus respectivos estatutos, las transferencias que versen sobre materias claves para una política de reindustrialización y de renovación del tejido industrial, como son la investigación, la Seguridad Social y el INEM.»

JUSTIFICACION

Mayor adecuación al marco jurídico.

ENMIENDA NUM. 5

Tipo de enmienda: De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado.

Texto propuesto:

«Destacar la necesidad de procurar el máximo consenso con los agentes económicos y sindicales en la aprobación e implantación de medidas de política industrial.»

JUSTIFICACION

Mejor adecuación al marco jurídico.

En la ENMIENDA NUM. 4, se cometió un error mecanográfico, por consiguiente solicita a la Mesa corrija el siguiente error:

Donde dice Seguridad Social debe decir «régimen económico de la Seguridad Social».

Adjunto la enmienda número dos presentada por Esther Larrañaga, adscrita al Grupo Mixto, la Moción de los grupos parlamentarios CiU y PNV que nos ha sido comunicado no consta en el registro para que sea adjuntado al resto de las enmiendas con el número de entrada al registro 49141.

Madrid, 27 de octubre de 1992.—**Esther Larrañaga Galdós.**

ENMIENDA NUM. 2

Apartado: 5.

Tipo de Enmienda: De adición.

Texto Propuesto:

Se propone añadir al final del párrafo, en el apartado 5 lo siguiente: «Se demanda, asimismo, la participación directa de las autoridades autonómicas en los procesos decisorios atinentes al sector público estatal con implantación en la misma».

JUSTIFICACION

Mayor adecuación al marco jurídico.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes enmiendas a la Moción Consecuencia de Interpelación urgente, sobre medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno en materia de política industrial con la finalidad de mejorar la competitividad del sector y evitar la rápida pérdida de peso relativo de la industria en la economía española.

Madrid, 27 de octubre de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

Al punto 3.º

De modificación.

Quedará redactado de la siguiente forma:

«Promover una política industrial que tenga como objetivo la mejora de la competitividad de las industrias. Estas medidas deberían, entre otros objetivos: fomentar la innovación tecnológica y su difusión en el tejido industrial español; incentivar el incremento de la calidad y de la normalización de los productos; favorecer la concentración de capitales y la fusión de empresas, para así aprovechar las economías de escala; potenciar y estimular fiscalmente la formación de capital humano; incentivar fiscalmente la autofinanciación de la industria; promover la expansión internacional favoreciendo las exportaciones y las inversiones en el exterior. Incrementar los niveles de seguridad industrial, con especial atención a la componente laboral y a la protección medio ambiental. Todas estas políticas horizontales deberán diseñarse teniendo en cuenta el ámbito sectorial y regional.»

JUSTIFICACION

Mejorar la competitividad del tejido industrial.

ENMIENDA

Al párrafo 4.º

De adición.

Se añade un nuevo párrafo que dice así:

«Diseñar un programa específico de medidas que adapten las orientaciones generales señaladas anteriormente a la problemática específica de las PYMES y de las pequeñas empresas familiares.»

JUSTIFICACION

Mejorar la competitividad del tejido industrial.

ENMIENDA

Al párrafo 5.º

De adición.

Añadir al final del punto 5.º lo siguiente:

«Asegurando la transparencia de estas operaciones y la información urgente al Congreso de los Diputados.»

JUSTIFICACION

Mejorar la competitividad del sector industrial.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arantza Mendizábal Gorostiaga, Diputada de Euskadiko Ezkerra por Bizkaia, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa de la Cámara comparece y expone:

Que dentro del término concedido, formula la siguiente Enmienda Alternativa a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente de los Grupos parlamentarios Catalán (CiU) y Vasco, (PNV) sobre medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno en materia de política industrial con la finalidad de mejorar la competitividad del sector y evitar la rápida pérdida de peso relativo de la industria en la economía española. Lo que formaliza conforme a lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Madrid, 27 de octubre de 1992.—**Arantza Mendizábal Gorostiaga**.

El Congreso de los Diputados, ante la situación en que se encuentra el sector industrial, insta al Gobierno para que proceda con urgencia a adoptar un conjunto de medidas de política económica y de política industrial, con la finalidad de contribuir a mejorar la competitividad del sector, y evitar la pérdida de peso relativo de la industria en la economía, incluyendo entre otras las siguientes:

1.º Reorientar la política macroeconómica, caracterizada por un predominio de la política monetaria restrictiva y una política presupuestaria expansiva, de tal forma que una distinta combinación de estos elemen-

tos, dirigida a alcanzar una efectiva contención del déficit público, permita además creación de empleo en el marco de la coordinación de las políticas económicas de los países comunitarios.

2.º Promover una política industrial que tenga como objetivo la mejora de la competitividad de las industrias. Estas medidas deberían, entre otros objetivos: fomentar la innovación tecnológica y su difusión en el tejido industrial español; favorecer la concentración de capitales y fusión de empresas, para así aprovechar las economías de escala; potenciar la formación en capital humano; incentivar fiscalmente la autofinanciación de la industria; promover la expansión internacional favoreciendo las exportaciones y las inversiones en el exterior.

3.º Adoptar urgentemente medidas para adecuar la legislación laboral vigente a las exigencias que impone el ajuste interno de la industria. A tal efecto y en el marco de los compromisos adoptados en el programa de convergencia económica, aprobado por el Congreso de los Diputados, se iniciarán los trámites necesarios para alcanzar el acuerdo social que permita la adaptación del mercado de trabajo a las nuevas exigencias.

4.º Reformar el sector público industrial al objeto de potenciar su eficacia para llevar a cabo una política de reindustrialización en aquellas zonas especialmente afectadas por procesos de reconversión.

5.º Aumentar la colaboración del estado con las Comunidades Autónomas que tengan asumidas competencias exclusivas en materia de política industrial. A tal efecto, se insta al Ministerio de Industria a cumplir con

lo establecido en la Sentencia de 6 de febrero de 1992 del Tribunal Constitucional relativa a la territorialización de créditos destinados a la financiación de sectores o materias englobables en el ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.

173/000119

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000119, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno, ante el incumplimiento de las previsiones del Plan Energético nacional, para garantizar en los próximos años un suministro energético suficiente y para propiciar la adaptación del sector energético al Mercado Unico, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 342, de 16 de octubre de 1992. Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961